



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011

Concejales presentes:

Don Elías Romero Cejudo
Don Jesús Díaz Díaz
Doña Soledad Jurado Muñoz
Don José Manuel Valverde Romero
Don Francisco Antonio Molina Cazorla
Doña Luisa Torrico Pizarro
Don Miguel Murillo Romero

Secretaria:

Doña Elisa Ramos Fernández

En Santa Eufemia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día once de junio de dos mil once, concurren los Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo.

Los Concejales asistentes que más arriba se expresan constituyen la totalidad de los que componen la Corporación, por lo que se procede a celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretaria la de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida por D. Jesús Díaz Díaz, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; D. Miguel Murillo Romero, Concejales de menor edad, y Doña Elisa Ramos Fernández, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución del nuevo Ayuntamiento, concretamente las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

Don Elías Romero Cejudo
Don Jesús Días Díaz
Doña Soledad Jurado Muñoz
Don José Manuel Valverde Romero
Don Francisco Antonio Molina Cazorla



AYUNTAMIENTO

14491 SANTA EUFEMIA
(CÓRDOBA)

Doña Luisa Torrico Pizarro
Don Miguel Murillo Romero

Seguidamente, para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Secretaria, de orden del Presidente de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Elías Romero Cejudo por el P.S.O.E.

D. Francisco Antonio Molina Cazorla por el P.P.

Una vez emitido el voto por todos los asistentes, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos.....	SIETE	(7)
- Votos válidos.....	SIETE	(7)
- Votos en blanco.....	---	
- Votos nulos.....	---	

Distribuyéndose los votos válidos de la siguiente forma:

D. Elías Romero Cejudo..... 4 votos.

D. Francisco Antonio Molina Cazorla... 3 votos.

En consecuencia, siendo 7 el número de Concejales que componen la Corporación y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electo, D. Elías Romero Cejudo, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa en los términos señalados por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, D. Elías Romero Cejudo ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir que agradece al pueblo de Santa Eufemia la confianza que una vez más ha depositado en la candidatura presentada por el P.S.O.E., cuya lista ha encabezado, al votarla mayoritariamente, haciendo constar que el equipo de gobierno hará todo lo posible, en estos años difíciles de crisis económica, por cumplir el programa electoral cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida del municipio, para lo cual pide la colaboración de los Concejales del Partido Popular, ofreciéndose para atender las propuestas que se consideren beneficiosas para el pueblo.



AYUNTAMIENTO

14491 **SANTA EUFEMIA**
(CÓRDOBA)

Por último el Sr. Alcalde da la bienvenida a los nuevos Concejales, deseándole lo mejor a los anteriores y haciendo especial mención a los hasta ahora Tenientes de Alcalde, D. Manuel Fernández García y D. Manuel Romero Blanco por su dedicación al Ayuntamiento durante tantos años.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, mandando extender la presente acta, de cuyo contenido, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Elías Romero Cejudo